

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2.015.**

En Villanueva de los Infantes, a 6 de mayo de 2.015, siendo las 17:30 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores/as Concejales D. José Francisco Valverde García, D. Fernando Javier Mena Montalbán, D<sup>a</sup> María Josefa Lillo Mata, D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, debido a la necesidad de aprobar expediente de gasto para la formalización de Convenio, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

No asisten a la sesión D. Víctor Manuel García Gallego, D. Jesús Parra González, D<sup>a</sup> Felicia Flor Valverde, D<sup>a</sup> Guadalupe Pacheco Fernández ni D. Sebastián Alcázar de la Cruz por causa justificada.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE 28/01/2015.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 28/01/2015.

No habiendo, se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 5/2015.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa explica la necesidad de realizar la modificación para cerrar el compromiso que se adquirió con la Iglesia de la Sta. Trinidad con la finalidad de conservar y proteger el Patrimonio Histórico-Artístico de Vva. de Infantes.

No habiendo debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 5/2015 por crédito extraordinario por importe de 18.000,00 € con cargo al Remanente de Tesorería.

Crédito extraordinario:

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
336.780	“Convenio Iglesia de la Santísima Trinidad”	18.000,00 €

El anterior importe queda financiado:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	“Remanente de Tesorería. Gastos generales”	18.000,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL 03/2015 PARA TRANSFERENCIA DE CAPITAL.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa comenta la necesidad de proceder a la aprobación del gasto de carácter plurianual para articular la transferencia de capital en dos años con la finalidad de que el destinatario conserve el Patrimonio Histórico-Artístico.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de gasto plurianual 3/2015.

GASTO PLURIANUAL 3/2015			
“Transferencia de Capital”			
Ejercicio	Rec. propios	Crédito presupuestario	Financiación
2015	Rec. propios	18.000,00 €	Rec. propios
2016	336.780	18.000,00 €	Rec. propios

SEGUNDO: Asumir el compromiso de su inclusión en los Presupuestos municipales del ejercicio 2.016.

### **4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA IGLESIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.**

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa informa del Convenio regulador para la concesión directa de subvención a la Parroquia de San Andrés Apóstol de Villanueva de los Infantes para la ejecución de obras y cesión de uso temporal de la Iglesia de la Santísima Trinidad.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Ruiz, indica que se revise la duración del Convenio, ya que debería ser de cuatro años.

No habiendo más debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad el Convenio así como facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo y demás actos que sean necesarios.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:40 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carmen Mª Montalbán Martínez.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.